



Ilustre Municipalidad de
SAN CLEMENTE

DECRETO EXENTO N° 003192 /

San Clemente, 27 DIC 2019

VISTOS:

- 1.- Decreto exento N° 2.328 con fecha 10 de octubre de 2019, que aprueba el procedimiento "Formalización de procedimientos".
- 2.- Decreto exento N° 2.638, que establece el documento base y pauta de elaboración para la confección de un manual de procedimientos en las unidades municipales.
- 3.- Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.
- 4.- El fallo del Tribunal Electoral de fecha 30.11.2016.
- 5.- Decreto alcaldicio N° 3.707 de fecha 6 de diciembre de 2016, el cual nombra a alcalde titular de la Comuna de San Clemente.
- 6.- Decreto exento N° 3797 de fecha 16 de diciembre de 2016, que delega en el Administrador Municipal o quien subroga las facultades de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE"
- 7.- Decreto alcaldicio N° 4123 con fecha 29 de agosto de 2019, que designa administradora municipal.
- 8.- El Acta de Constitución del Consejo Municipal de fecha 06.12.2016.
- 9.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de mejorar la gestión y garantizar el cumplimiento de forma óptima y eficiente de las actividades desarrolladas por la municipalidad, así como asegurar la correcta utilización de los recursos de la Municipalidad de San Clemente.
- La necesidad de fortalecer una estrategia de mejora continua en los procesos de la municipalidad de San Clemente.

RESUELVO:

- 1.- **APRÚEBESE**, Los siguientes procedimientos "**Solicitud de información de miembros del Concejo Municipal**", "**Incorporación acuerdo, solicitudes y/o de temas extraordinarios en tabla de Concejo Municipal.**", "**Solicitud para exponer en sesión del Concejo Municipal**" y "**Solicitud de comodato**", los que entrarán en vigencia a contar de la fecha de dictación del presente decreto.

- 2.- DÉJESE ESTABLECIDO, que se tendrá por original de los procedimientos "Solicitud de información de miembros del Concejo Municipal", "Incorporación acuerdo, solicitudes y/o de temas extraordinarios en tabla de Concejo Municipal.", "Solicitud para exponer en sesión del Concejo Municipal" y "Solicitud de comodato", que se aprueban en este acto, los ejemplares que el administrador municipal y el secretario municipal deberán conservar en original, y a los cuales el secretario municipal deberá incorporarle las modificaciones y/o adecuaciones que se resuelvan en el futuro y de esta forma, mantenerlos actualizados y publicados conforme lo dispuesto en la ley N° 20.285 sobre transparencia de la función pública y acceso a la información de la administración del estado.
- 3.- REMÍTASE, copia de los procedimientos "Solicitud de información de miembros del Concejo Municipal", "Incorporación acuerdo, solicitudes y/o de temas extraordinarios en tabla de Concejo Municipal.", "Solicitud para exponer en sesión del Concejo Municipal" y "Solicitud de comodato", a todas las direcciones, departamentos y oficinas municipales para el conocimiento y cumplimiento de este por parte de todo el personal, correspondiendo a los directores, encargados, jefes de unidad la debida notificación y difusión del mismo.
- 4.- INCORPÓRESE, los procedimientos "Solicitud de información de miembros del Concejo Municipal", "Incorporación acuerdo, solicitudes y/o de temas extraordinarios en tabla de Concejo Municipal.", "Solicitud para exponer en sesión del Concejo Municipal" y "Solicitud de comodato", al manual de secretaria municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



RENE GAETE VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DEL ALCALDE
RAULINA MENDOZA NUÑEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION: /

- | | | |
|------------------------------|------------------------------|------------------------------------|
| 1- Alcaldía | 15- Aseo y ornato | 29- SSOO |
| 2- Asesor jurídico | 16- Servicios operativos | 30- Departamento social |
| 3- DIDECO | 17- Adquisiciones | 31- Movilización |
| 4- DIDEL | 18- Servicios generales | 32- Vivienda |
| 5- Dir. de obras municipales | 19- OMIL | 33- Protección civil y emergencias |
| 6- Depto de educación | 20- Fomento productivo | 34- Prevención de riesgos |
| 7- Depto salud | 21- Turismo y medio ambiente | 35- Buen vivir |
| 8- Dir. Adm. y finanzas | 22- Vínculo | 36- Informática |
| 9- Juzgado de policía local | 23- Fiscalización | 37- Relaciones públicas |
| 10- SECPLAC | 24- Rentas municipales | 38- Servicios externalizados |
| 11- Dir. de control interno | 25- Tesorería municipal | 39- Asesor planificación |
| 12- Dir. de tránsito | 26- Bodega | 40- Administración |
| 13- Recursos humanos | 27- Archivo e inventario | 41- ARCHIVO SSMM// |
| 14- Transparencia municipal | 28- OCCC | |

JRV/PMN/RGV/RMC nug *27.12.19

DOCUMENTO	CÓDIGO	FECHA	 Ilustre Municipalidad de SAN CLEMENTE
Incorporación acuerdo, solicitudes y/o de temas extraordinarios en tabla de Concejo Municipal.		Diciembre 2019	
PROPIETARIO	VERSIÓN	PÁGINA	
Secretaría municipal	1.0	Página 9 de 15	

3. Incorporación acuerdo, solicitudes y/o de temas extraordinarios en tabla de Concejo Municipal.

Nombre del procedimiento	Código
Incorporación acuerdo, solicitudes y/o de temas extraordinarios en tabla de Concejo Municipal.	

Descripción	Se requiere establecer un procedimiento asociado a la incorporación de temas en la tabla del Concejo Municipal que explique en detalle los pasos a seguir y que regule la forma y los plazos de las solicitudes.
Objetivo	Establecer las normas, procedimientos y metodologías que permitan contar con una estructura que garantice el buen funcionamiento de las sesiones del Concejo Municipal con respecto a la incorporación de los temas en la tabla.
Alcance	El presente procedimiento será aplicable a todas las unidades municipales, incluyendo los servicios traspasados de salud y educación.
Periodicidad	Aplicable durante todo el año.
Marco Legal o de Referencia	<ul style="list-style-type: none"> • Ley N° 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. • Estatuto Administrativo. • Reglamento de funcionamiento del Concejo Municipal. • Ley N° 20.285 Ley de Transparencia.
Definiciones	<ul style="list-style-type: none"> • Tabla del Concejo: documento que contiene los temas que se tratarán en la sesiones del Concejo Municipal. • Providencia: número de registro que otorga la oficina de partes y que permite realizar seguimiento a la documentación.

ORGANIZACIÓN	ELABORADO POR	REVISADO POR	 SAN CLEMENTE <small>Desarrollo - Promoción y Turismo</small>
Municipalidad de San Clemente	Secretaría Municipal	Administración	

DOCUMENTO	CÓDIGO	FECHA	 Ilustre Municipalidad de SAN CLEMENTE
Incorporación acuerdo, solicitudes y/o de temas extraordinarios en tabla de Concejo Municipal.		Diciembre 2019	
PROPIETARIO	VERSIÓN	PÁGINA	
Secretaría municipal	1.0	Página 10 de 15	

Declaración del procedimiento

Nº	Responsable	Actividad	Documento	Observación
01	Unidad o Departamento Municipal	Solicitar incorporación de tema en tabla del Concejo. Enviar la información completa con todos los respaldos que corresponda para su análisis	Memo	Memo dirigido al Sr. Alcalde con copia al Secretario Municipal. Debe mencionar el tiempo requerido para la presentación y la implementación que desea usar.
02	Alcalde	Evaluar tema antes de incorporarlo en la sesión del Concejo Municipal.	Memo Providencia	En caso de rechazo se informará a la respectiva unidad.
01	Unidad o Departamento Municipal	Solicitar al Secretario Municipal incorporar en tabla del Concejo.	Memo	
03	Secretario Municipal	Informar a unidad o departamento municipal el día y la hora en que debe presentarse ante el Concejo Municipal	Memo	
04	Unidad o Departamento Municipal	Hacer su presentación ante el Concejo Municipal	Presentación	La presentación debe ser sucinta, en honor a la realización de la sesión

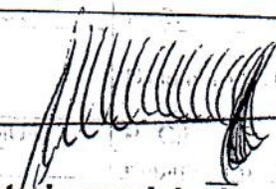
ORGANIZACIÓN	ELABORADO POR	REVISADO POR	 SAN CLEMENTE <small>Procedimiento, el tiempo y el espacio</small>
Municipalidad de San Clemente	Secretaría Municipal	Administración	

DOCUMENTO Incorporación acuerdo, solicitudes y/o de temas extraordinarios en tabla de Concejo Municipal.	CÓDIGO	FECHA Diciembre 2019	 Ilustre Municipalidad de SAN CLEMENTE
PROPIETARIO Secretaría municipal	VERSIÓN 1.0	PÁGINA Página 11 de 15	

Control de cambios

N° de revisión	Fecha de revisión	Descripción del cambio

(Siempre y cuando sea necesario)

DOCUMENTO Incorporación acuerdo, solicitudes y/o de temas extraordinarios en tabla de Concejo Municipal. PROPIETARIO Secretaría municipal	Elaborado por
	 Secretaría municipal
	Diciembre 2019

Validado y aprobado por 	 Administración municipal
	Diciembre 2019

ORGANIZACIÓN Municipalidad de San Clemente	ELABORADO POR Secretaría Municipal	REVISADO POR Administración	 SAN CLEMENTE
--	--	---------------------------------------	--